Lima, 08 de junio de 2019

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO					
NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN		
Decreto Supremo Nº 108-2019-PCM (07.06.2019) DESCARGAR	Decreto Supremo que declara el Estado de Emergencia en los distritos de Barranca, Cahuapanas, Manseriche y Andoas de la provincia de Datem del Marañón, del departamento de Loreto y en los distritos de Shamboyacu y Tingo de Ponasa de la provincia de Picota, del departamento de San Martín, por desastre ante la ocurrencia de movimiento sísmico	Presidencia del Consejo de Ministros	Se declara el Estado de Emergencia por desastre ante la ocurrencia de movimiento sísmico, en los distritos de Barranca, Cahuapanas, Manseriche y Andoas de la provincia de Datem del Marañón, del departamento de Loreto y en los distritos de Shamboyacu y Tingo de Ponasa de la provincia de Picota, del departamento de San Martín, por el plazo de sesenta (60) días calendario, para la ejecución de acciones y medidas de excepción, inmediatas y necesarias, de respuesta y rehabilitación que correspondan en las zonas afectadas.		
Decreto Supremo Nº 109-2019-PCM (07.06.2019) DESCARGAR	Decreto Supremo que prorroga el Estado de Emergencia en los distritos de Coalaque, La Capilla, Quinistaquillas, Ichuña, Yunga, Ubinas y Matalaque, de la provincia de General Sánchez Cerro, y en los distritos de Cuchumbaya y San Cristóbal, de la provincia de Mariscal Nieto, del departamento de Moquegua, por desastre a consecuencia de deslizamientos y huaicos, debido a intensas precipitaciones pluviales	Presidencia del Consejo de Ministros	Se prorroga por el término de sesenta (60) días calendario, a partir del 09 de junio de 2019, el Estado de Emergencia declarado mediante Decreto Supremo N° 016-2019-PCM, prorrogado por el Decreto Supremo N° 062-2019-PCM en los distritos de Coalaque, La Capilla, Quinistaquillas, Ichuña, Yunga, Ubinas y Matalaque, de la provincia de General Sánchez Cerro, y en los distritos de Cuchumbaya y San Cristóbal, de la provincia de Mariscal Nieto, del departamento de Moquegua, por desastre a consecuencia de deslizamientos y huaicos, debido a intensas precipitaciones pluviales, con la finalidad de continuar con la ejecución de acciones, inmediatas y necesarias, de respuesta y rehabilitación que correspondan.		

Decreto Supremo Nº 110-2019-PCM (07.06.2019) DESCARGAR	Decreto Supremo que prorroga el Estado de Emergencia en varios distritos de las provincias de Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre, del departamento de Tacna, por desastre a consecuencia de deslizamientos y huaicos, debido a intensas precipitaciones pluviales	Presidencia del Consejo de Ministros	Se prorroga por el término de sesenta (60) días calendario, a partir del 09 de junio de 2019, el Estado de Emergencia declarado mediante Decreto Supremo Nº 017-2019-PCM, prorrogado por el Decreto Supremo Nº 063-2019-PCM en varios distritos de las provincias de Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre, del departamento de Tacna, detallados en el Anexo que forma parte integrante del presente decreto supremo, por desastre a consecuencia de deslizamientos y huaicos, debido a intensas precipitaciones pluviales, con la finalidad de continuar con la ejecución de acciones, inmediatas y necesarias, de respuesta y rehabilitación que correspondan.
Resolución Directoral N° 018-2019-EF/50.01 (05.06.2019) DESCARGAR	Modifican Anexos y Guía Nº 01/GL de la Directiva Nº 002-2019-EF/50.01 "Directiva de Programación Multianual y Formulación Presupuestaria", aprobadas mediante la R.D. Nº 004-2019-EF/50.01 y modificatoria	Ministerio de Economía y Finanzas	 Se modifican los Anexos Nº 1-A/GNyR - Cuadro de Plazos de Hitos de la Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales; Nº 1-B/GNyR - Cuadro de Plazos para la remisión de información requerida para la Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales; Nº 1-A/GL - Cuadro de Plazos de Hitos de la Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria de los Gobiernos Locales; Nº 1-B/GL - Cuadro de Plazos para la remisión de información requerida para la Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria de los Gobiernos Locales; Nº 4/GNyR - Cronograma de Reuniones para la sustentación de la Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales; y Nº 1/ETE - Cronograma de Reuniones de Programación Multianual Presupuestaria de los Organismos Públicos y Empresas no Financieras (ETE) de los Gobiernos Regionales y Locales, de la Directiva Nº 002-2019-EF/50.01 "Directiva de Programación Multianual y Formulación Presupuestaria", aprobada mediante la Resolución Directoral Nº 004-2019-EF/50.01 y modificatoria, conforme a los Anexos que forman parte de la presente Resolución Directoral. Se modifica el literal d) de la Guía Nº 01/GL - Lineamientos para el registro del gasto de la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, de la Directiva Nº 002-2019-EF/50.01 "Directiva de Programación Multianual y Formulación Presupuestaria", aprobada mediante la Resolución Directoral Nº 004-2019-EF/50.01 y modificatoria, conforme al Anexo Nº 1 - Modificación de la Guía Nº 01/GL de la Directiva de Programación Multianual y Formulación Presupuestaria, que forma parte de la presente Resolución Directoral. Los Anexos que se mencionan en esta Resolución Directoral, se publican en el portal institucional del Ministerio de Economía y Finanzas (www.mef.gob.pe). La presente Resoluci